

Resolución N° 0702
Lanús 31 MAY 2018

Visto el Concurso de Precios N° 86/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-73 cuya apertura se realizó el 30 de Mayo de 2018 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 68 y 69 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 86/2018 cuya apertura se realizó el 30 de Mayo de 2018 a las 10:00 horas por el **ALQUILER DE SALON, SERVICIO DE LIVINGS Y CATERING.**

2º) Adjudíquese a la firma **EVENTOS INTEGRALES S.A** con domicilio en la calle Remedios de Escalada N° 2446 de la Localidad Lanús. El alquiler de 1 (un) salon, 1 (un) servicio de livings, 80 (ochenta) servicios de catering en la suma total de PESOS Ciento cuarenta y cinco mil doscientos. (\$145.200) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 70.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

Lic. Damian Ariel Sala
Secretario de Desarrollo Humano